



INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN 2023

MAESTRA CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta de la Comisión

Lic. Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante

Mtra. Sandra Hernández Ríos
Secretaria Técnica de la Comisión





Contenido

Presentación	5
Integración de la Comisión	6
Marco Normativo	7
Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	8
1.- TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL	10
1.1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.	10
1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e interculturalidad en servicios y productos.....	11
2.- EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	12
2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos.....	13
2.2 Prevención de la VPMRG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMRG.....	28
3.- ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	31
3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos políticos y electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.	31
3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023–2024.	51
PROCESO ELECTORAL	53

1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.....	53
INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO....	55
BALANCE	57
BALANCE: TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD.....	57
BALANCE: EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.....	59
BALANCE: ACCIONES INTERINSTITUCIONALES	62
BALANCE: PROCESO ELECTORAL.....	65

Presentación

De conformidad a lo previsto en los artículos 28, párrafo 1, fracción II y 38, párrafo 1, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco¹, la Comisión de Género y No Discriminación², presenta el informe de actividades realizadas en el periodo comprendido del 20 de marzo al 26 de octubre de 2023.

Las gestiones y acciones llevadas a cabo por la Comisión, conforme al marco legal y reglamentario que determina sus atribuciones, tienen como base la agenda institucional para la gestión de los asuntos de su competencia, aprobada por el Consejo General el 08 de marzo de 2023, identificado mediante acuerdo IEPC-ACG-015/2023³.

El objetivo general propuesto en la agenda de trabajo consistió en coadyuvar, proponer y dar seguimiento a las acciones para la consecución de la igualdad de género y la no discriminación en el quehacer institucional, así como el fortalecimiento de una cultura democrática que garantice el acceso y ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, y personas de la diversidad sexual, juventudes y personas indígenas de manera sustantiva.

Es así que, para alcanzar tal propósito, los proyectos y actividades programadas se materializaron en torno a tres ejes temáticos y líneas estratégicas: la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, la inclusión, la interculturalidad y diversidad en el quehacer institucional; la difusión, promoción y formación para el ejercicio sustantivo de derechos político-electorales de las mujeres, de personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual, y la revisión y observancia a la legislación, acciones afirmativas y precedentes jurisdiccionales.

¹ En lo sucesivo Reglamento Interior, y en su caso, Instituto Electoral

² En lo sucesivo Comisión

³ Acuerdo IEPC-ACG-015/2023 consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-03-08/10iepc-acg-015-2023.pdf>

En ese contexto, en este documento se informa de manera detallada de las gestiones y acciones llevadas a cabo, con el apoyo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la Secretaría Ejecutiva y las demás direcciones ejecutivas y de áreas del Instituto, que en el marco de sus atribuciones coadyuvaron a la Comisión en la operatividad y materialización de sus actividades, de conformidad a lo establecido en los artículos 11, párrafo 2, fracción VII; 12, párrafo 1, fracción II; 15, párrafo 1, fracción XIV y 22, del Reglamento Interior.

Es importante mencionar que, acorde al principio de máxima publicidad, la información plasmada en este documento está publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco⁴, por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

Integración de la Comisión

En virtud de la nueva conformación del Consejo General del Instituto, el 8 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEPC-ACG-032/2020⁵, se aprobó la integración de las comisiones permanentes y temporales que coadyuvarían al Consejo General del Instituto en el cumplimiento de sus funciones; para integrar la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, se designó a las consejeras electorales Claudia Alejandra Vargas Bautista, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González, esta última como presidenta.

El 15 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-010/2022⁶, en el que se realizó la

⁴ <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023>

⁵ Publicado el 10 de octubre de 2020 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

⁶ Publicado el 19 de febrero de 2022 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-19-22-v.pdf>

rotación en la presidencia de la Comisión, siendo designada la consejera Electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

El 08 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto celebró la segunda sesión extraordinaria en la que, entre otros puntos, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-016/2023 por el cual se aprueba la rotación de las presidencias de las Comisiones del organismo electoral, para el caso de la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se designa a la consejera Electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista como la consejera presidenta de la Comisión.

Marco Normativo

De conformidad a lo establecido en el artículo 120 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Asimismo, con fundamento en el artículo 136 del citado ordenamiento legal, las comisiones internas temporales y permanentes contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos.

Además, cuentan con una secretaría técnica y, la presidencia será rotativa en forma anual entre quienes la integren. La Secretaría Ejecutiva del Consejo General colabora con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, respecto de las cuales, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución.

Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación al interior del Instituto;
- II. Proponer al Consejo General las reformas necesarias para la incorporación de la igualdad de género y no discriminación en la normatividad interna;
- III. Proponer al Consejo General las políticas generales, criterios técnicos, y lineamientos sobre igualdad de género y no discriminación del instituto;
- IV. Supervisar el programa anual de actividades sobre igualdad de género y no discriminación;
- V. Proponer al Consejo General un modelo de lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- VI. Recibir de la dirección un informe estadístico cada año calendario, con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente el problema de la violencia política de las mujeres en razón de género y proponer las políticas institucionales a prevenir dicho fenómeno;
- VII. Analizar y revisar de forma permanente la legislación estatal electoral en materia de igualdad de género y no discriminación;

- VIII. Vigilar el cumplimiento de estrategias encaminadas a promover una cultura laboral libre de violencia y discriminación al interior del instituto;
- IX. Supervisar los programas de formación en cultura de igualdad de género y no discriminación que impulsen la participación y el empoderamiento político de las mujeres;
- X. Proponer a la presidenta o el presidente la suscripción de convenios en materia de igualdad de género y no discriminación;
- XI. Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las direcciones del Instituto;
- XII. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia;
- XIII. Coadyuvar en la vigilancia de los procedimientos para la participación paritaria entre los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular del estado;
- XIV. Rendir los informes que le solicite el Consejo General;
- XV. Invitar a servidores del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones para que proporcionen información en materia de igualdad de género y no discriminación, cuando así lo estime conveniente; y
- XVI. Proponer al Consejo General los lineamientos para dar operatividad al principio de paridad en el registro de candidaturas e integración de los órganos de elección popular, así como para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, párrafo 1, inciso A, fracción X del Reglamento Interior, la Comisión coadyuva a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a verificar que el registro y sustitución de candidaturas se apegue al principio constitucional de paridad de género y dé cumplimiento a las acciones afirmativas en materia electoral.

Las actividades realizadas en el año que se informa se describen de manera detallada en los siguientes capítulos bajo el rubro, y de manera cronológica en cada uno de los tres ejes temáticos propuestos en la agenda institucional de la Comisión.

1.- TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL

A fin de lograr el objetivo de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y no discriminación en el quehacer institucional, así como la sensibilización y capacitación del personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad, se llevaron algunos ejercicios en los que el personal participó activamente: cursos de capacitación, un taller, reuniones de trabajo y se gestionó la implementación de lengua de señas mexicana con la perspectiva de ser una institución incluyente.

1.1. Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.

1.1.1 Elaboración de la carta descriptiva del curso – taller autogestivo, a través del Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo”.

En colaboración del Centro de Estudios Irene Robledo, se participó en el Curso de Capacitación Electoral y Derechos Político-Electorales para Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el que se tuvo la participación con el tema “POTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA”.

1.1.2 Implementación del curso virtual en la plataforma del IEPC para personas servidoras públicas del mismo órgano administrativo electoral local.

1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e interculturalidad en servicios y productos.

1.2.1 Orientar para publicar los acuerdos del Consejo General en formato accesible (Secretaría Ejecutiva).

A lo largo del 2023 y en cumplimiento con la Ley de Transparencia, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana publica los acuerdos, informes, órdenes del día y actas de todas las sesiones del Consejo General de este órgano colegiado, así como de las comisiones que integran el mismo en el formato de datos abiertos, lo que permite a las personas ciegas y con debilidad visual la accesibilidad a la información publicada.

1.2.2 Orientar para generar un portal institucional incluyente (Informática).

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a través de la Dirección del mismo nombre se evaluó proveedores de telecomunicaciones para otorgar la asesoría técnica especializada para generar un portal institucional con disposiciones que permitan su acceso a personas con discapacidad.

Actualmente el sitio web se encuentra en construcción y renovación, y sería en el nuevo sitio web en donde se verán impactada esta orientación.

1.2.3 Gestión de LSM, sesiones del Consejo General y eventos de la Dirección de Género y No Discriminación.

Las personas en situación de discapacidad tienen los mismos derechos que todas y todos, sin embargo, enfrentan barreras para ejercerlos, como la desinformación y la falta de sensibilidad para la implementación de programas y políticas públicas, lo que limita sus oportunidades de inclusión, y representa un acto discriminatorio.

Esta Comisión reconoce el compromiso social, de que las instituciones deben ser abiertas a cualquier persona e incluyentes, a fin de garantizar que todas tengan las mismas posibilidades de acceso a la información y puedan interactuar con su entorno.

Bajo esa perspectiva de inclusión, se realizaron las gestiones con la Asociación Jalisciense de Intérpretes Profesionales Traductores y Guías Intérpretes de Lengua de Señas, para la contratación de intérpretes para las sesiones celebradas por el Consejo General, así como en las charlas sobre el 25N.

2.- EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La activación de la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos y la capacitación especializada para el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de violencia política contra las mujeres en razón de género es parte fundamental para la visibilización y concientización entre las mujeres y grupos vulnerables para el ejercicio pleno de sus derechos político–electorales libres de violencia.

En ese sentido, esta Comisión participó en las capacitaciones que se encuentra listadas en el catálogo del Centro de Investigación Irene Robledo de este organismo electoral, impartiendo capacitación en los siguientes cursos y fechas:

- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
8 de septiembre, modalidad virtual.
- Capacitación Electoral y Derechos Político–Electoral para Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
13 de septiembre, modalidad virtual.

2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos.

2.1.1 Difundir entre las mujeres militantes de partidos políticos y simpatizantes de sus derechos y la reforma en materia de VPMRG y herramientas para el liderazgo.

Reconocimiento al Affidamiento en Jalisco. Evento donde se premió a mujeres que han trabajado en beneficio del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en las categorías:

- Mejor trabajo académico
- Mejor iniciativa legislativa
- Mejor proyecto estudiantil
- Mejor impulso cultural
- Mejor deportista
- Mejor proyecto de sociedad civil
- Mejor proyecto impulsado por una niña
- Mejor investigación científica
- Mejor valor cívico.

El evento de la premiación se llevó a cabo el 17 de octubre colectivo de mujeres e instituciones que impulsaron a las mujeres galardonadas.



Reconocimiento al Affidamento en Jalisco

Foro 70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, celebrado el 20 de octubre del presente a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Biblioteca Pública Juan José Arreola con la participación de las ponentes:

- Derechos político–electorales de las mujeres en Jalisco, Magistrada Gabriela del Valle Pérez de la Sala Regional Guadalajara.
- El largo camino del sufragio femenino de las Pioneras al ejercicio progresivo del sufragio, Alexandra Avena Koenigsberger, Secretaría de Estudio y Cuenta de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La importancia del empoderamiento y liderazgo de las mujeres en la política, Flor Dessiré León Hernández, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.
- El impacto de la paridad de género en el proceso electoral del 2023–2024, por Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Beneficios de la paridad: para que todas tengan el sufragio efectivo, por Martha Angélica Tagle Martínez, Exsenadora.

Que puede encontrarse en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=Vu0dOafNysM>



Foro: 70 Aniversario del sufragio femenino en México.

2.1.2 Difundir entre los grupos de la diversidad sexual sus derechos político–electorales. (28 de junio Día de Conmemoración del orgullo y la libre expresión de la orientación sexual).



Foro: Retos de los derechos político–electorales de las personas de la diversidad sexual. De la misma manera organizó el: Foro: Retos de los derechos político–electorales de las personas de la diversidad sexual con la participación de Gabriela del Valle Pérez, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación – Sala Guadalajara; José Benjamín González Mauricio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ivonne Vera Valle, Jefa de Inclusión y Diversidad del Ayuntamiento del Municipio de El Salto y, Andrés Treviño Luna, Director de

Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco.



Con una asistencia registrada de la siguiente manera:

Asistencia el 3 de julio, 2023	
Total de asistencia	46
Hombres	18
Mujeres	28

2.1.3 Conmemorar los días 25 de cada mes en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación con el objeto de visibilizar, subrayar y señalar la aún perjudicial existencia de la Violencia contra las mujeres y las niñas a la par de la DIGND ha organizado el desarrollo de diversas charlas en el marco del 25N de la campaña “ÚNETE” ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres YA!

En este contexto, cabe informar que los espacios que se generan incentivan el diálogo con el propósito de promover la toma de conciencia y acción para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres; en tal virtud, las charlas que se celebraron fueron las que se describen a continuación:

CHARLAS EN EL MARCO DEL 25N					
FECHA	TEMA	PERSONA PONENTE	ASISTENCIA		CONSULTA
25 de abril	Violencia obstétrica	Dra. Paola Guadalupe Santillán Loza.	Total:	70	https://shorturl.at/acET0
			Mujeres	38	
			Hombres	32	
25 de mayo	Capacitación sobre Violencia digital en la Escuela Secundaria 59 Mixta “Revolución Mexicana”	Carolina Plascencia Martínez, Abogada especialista en políticas públicas con perspectiva de género.	Total:	34	https://youtu.be/Ako58wnPew8
			Hombres	16	
			Mujeres	18	
26 de junio	Testimonios “Violencia política	Con testimonios de. Eliza Zepeda Lagunas, Marina Carrillo Díaz y	Total:	14	https://shorturl.at/kpAX5
			Hombres	4	

	contra las mujeres indígenas”	Marissa Velázquez Ramírez.	Mujeres	10	
25 de julio	Testimonios “Participación política de las mujeres jóvenes”	Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista; Lic. Alejandra Rodríguez Navarro y Diputada Federal suplente María Fernanda González Reynoso.	Total:	24	Sin transmisión
			Hombres	13	
			Mujeres	11	
25 de agosto	Participación política de las mujeres jóvenes.	Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas	Total:	81	Sin transmisión
			Hombres	40	
			Mujeres	41	
25 de septiembre	Ciclo de cine Cine-debate “Visibilización de la Violencia contra las mujeres”	Consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín, Consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Prof. Fernando López Martínez, Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz,	Visualizaciones	58	https://www.youtube.com/watch?v=UJb5zBzGBZs&feature=youtu.be

		Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista.			
25 de octubre	Testimonios de violencia y la violencia política contra las mujeres en razón de género	Consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista y personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación.			Actividad en Plaza Universidad donde se proyecta recolectar testimonio de la ciudadanía.



25N
DÍA NARANJA

Charla conmemorativa del 25N, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Temática:

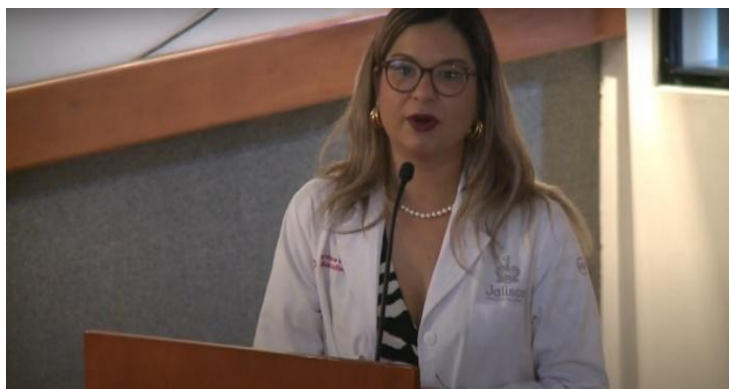
Violencia obstétrica

Martes
25 Abril ▶ 10:00 hrs.
 Auditorio de Patología (Edificio Q)
 Sierra Mojada 950, Col. Independencia Oriente, Guadalajara.

Impartida por la doctora
Paola Guadalupe Santillán Loza







Violencia obstétrica, 25 de abril.



Mujer y discapacidad, 24 de marzo.



Capacitación sobre Violencia digital en la Escuela Secundaria 59 Mixta, el 25 de mayo



Violencia política contra las mujeres indígenas, 26 de junio.



Participación política de las mujeres jóvenes, 25 de julio.



La participación política de las juventudes con perspectiva de género, 25 de agosto.



Ciclo de Cine Debates "Visibilizando la Violencia contra las Mujeres", en el marco del Día Naranja

Ciclo de cine-debates: "Visibilizando la Violencia contra las mujeres", 25 de septiembre.



¿Recuerdas el último acto de violencia que viviste? 25 de octubre

2.1.4 Capacitación sobre los derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

- **Capacitación a mujeres indígenas en el marco de la Segunda edición de la Escuela de Derechos de las Mujeres** organizado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Mesa del Tirador, municipio de Bolaños.

El día martes 15 de agosto del presente, con la participación del Director del Área de Participación Ciudadana, Carlos Chávez; la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; Claudia Alejandra Vargas así como la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y la Directora del Área de Igualdad de Género y No Discriminación, Sandra Hernández Ríos se impartió la capacitación - taller “Derechos políticos electorales de las mujeres indígenas” cubriendo lo siguientes temas:

1. Proceso Electoral y Derechos Electorales, a cargo de Miriam Gutiérrez Mora, directora de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.
2. Mecanismos de Participación Ciudadana, a cargo de Carlos Chávez, director del Área de Participación Ciudadana.
3. Paridad de Género y Acciones Afirmativas, a cargo de la consejera Electoral Claudia Alejandra Vargas
4. Taller “Experiencias de la participación política de las mujeres indígenas”, a cargo de Sandra Hernández Ríos, directora del Área de Igualdad de Género y No Discriminación.

Este taller, con duración de 5 horas en su totalidad fue asistido por mujeres de distintas localidades y con trayectoria en la participación política en el Municipio de Bolaños y otras instituciones públicas. Durante la ejecución de la capacitación se distribuyeron más de 200 ejemplares del cuaderno sobre los mecanismos de participación ciudadana traducidos al wixarika, se impartieron 3 temas de forma expositiva y 1 taller con 120 mujeres.



Capacitación a mujeres indígenas en el marco de la Segunda edición de la Escuela de Derechos de las Mujeres

- **Capacitación a mujeres indígenas de distintas comunidades sobre Derechos Político-Electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024**, celebrado en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el día 5 de septiembre con la asistencia de 120 mujeres de las comunidades wixárikas, cora,

mazahua, nahua y purépecha, donde las Consejeras Electorales Claudia Alejandra Vargas Bustos, Silvia Guadalupe Vásquez Bustos y Zoad Jeanine García González con los temas:

- Contexto e historia de las mujeres indígenas y la participación política en México.
- Normativa que favorece a las mujeres indígenas y su participación política.
- Derechos político-electorales y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad para el PELC 2023-2024.



Capacitación a mujeres indígenas de distintas comunidades sobre Derechos Político-Electorales para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024

- En colaboración del Centro de Investigación “Irene Robledo” y a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, se llevó a cabo la Capacitación: “Acciones Afirmativas y Protocolos para Grupos en Situación de Vulnerabilidad” el día 13 de septiembre de manera virtual.
- En reunión del **Colectivo Pro Inclusión e Igualdad de Jalisco (COPIJAL)**, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Claudia Alejandra Vargas Bustos impartió la **Capacitación sobre Derechos Políticos Electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados**, así como las disposiciones en su favor

en los Lineamientos para garantizar el Principio de Paridad de Género así como las disposiciones en favor de Grupos en Situación de Vulnerabilidad para candidaturas a municipios y diputaciones en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Cada organización, institución y universidad que integran el colectivo, tiene al menos una persona representante, por lo que esta capacitación tuvo un impacto en las organizaciones que se detallan a continuación:

OSC´s

- Fundación Expo Guadalajara
- Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco
- Centro 100 Corazones
- Ágora México
- Red Nacional de Ciegos y débiles visuales
- Asociación De Intérpretes en Lengua de Señas Mexicana
- Algarabía Casa de día
- Una segunda mirada
- Impulso Trans
- Asociación Femenina ProMéxico
- Fyapdi
- AMADIVI
- MADIJAL
- INCIDIR
- Córdica 21
- Don Bosco sobre ruedas
- Tamales mi Abuelita
- COLMENA
- Red solidaria de Emprendimiento Social

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

- CEDH Jalisco
- IEPC Jalisco
- Cruz Roja Delegación Guadalajara

UNIVERSIDADES y ENTIDADES CAPACITADORAS

- Centro Universitario UTEG
- Universidad ITESO
- UNIVA
- CECATIS
- CAFAMAS
- Con La Gente
- Universidad de Guadalajara

INSTITUCIONES DE GOBIERNO

- INAPAM
- INEGI Coordinación Regional
- SNE Jalisco
- Dirección de Inclusión de PCD DEL Gobierno de Jalisco
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría de Cultura
- SALME
- Dir. de Discapacidad de DIF Jalisco
- Gobierno de Guadalajara
- Gobierno de Zapopan
- Gobierno de Tlajomulco
- Gobierno de Tlaquepaque
- Gobierno de Lagos de Moreno

- Gobierno de Zapotlán El Grande

2.2 Prevención de la VPMRG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMRG.

2.2.1 Curso taller para fomentar la igualdad de género y no violencia en el ámbito político. En colaboración con el Centro de Estudios “Irene Robledo”, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, participó en la capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género el 8 de septiembre con la participación de 15 personas.

2.2.2 “Distintivo a los partidos políticos que capaciten para prevenir la VPMRG”. Se elaboraron los Lineamientos del Distintivo de Espacio Libre de VPMRG, así como su Guía de Operación y su Convocatoria que se encuentran en revisión al interior de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de la convocatoria.

Este Distintivo tiene por objetivo promover espacios libres de VPMRG al interior de los partidos políticos y que medios de comunicación no reproduzcan prácticas que representen VPMRG.

Este proyecto de trabajo se presentó a las integrantes de la Comisión, sin embargo, se encuentra en pausa hasta determinar la viabilidad de él.

2.2.3 Concurso de tribunales simulados (*Moot court competition*) en el fomento a la participación política de las mujeres jóvenes con un asunto de violencia política en coordinación con la Universidad de Guadalajara.


En el mes de octubre se sostuvo una reunión de trabajo en la que participaron integrantes del equipo de la consejera presidenta de la Comisión, de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación así como personal de la Dirección de Participación Ciudadana para el desarrollo de la actividad.

En dicha reunión se manifestó que la investigadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas realizó la recomendación de que, para el desahogo de esta actividad, se requería de una preparación de las y los participantes desde el inicio de la convocatoria y hasta el cumplimiento de la actividad de mínimo seis meses.

En ese sentido, se realizaron ajustes para realizar la recepción de trabajos en el mes de febrero de 2024, previa publicación de la convocatoria en la que se detallan las etapas del concurso.

El objetivo de la actividad es el de, a partir de un caso hipotético, elaborar un proceso administrativo y jurisdiccional en el que las personas participantes desarrollen el caso, a través del análisis y la aplicación del marco normativo local, nacional e internacional, aportando argumentos y estrategias que permitan una adecuada representación de cada una de las partes involucradas.

A la par de este objetivo, el desarrollo de este caso permitirá a las personas participantes desarrollar habilidades y capacidades en temas relacionados con la investigación y la argumentación jurídica.

 <p>CONVOCA a la comunidad estudiantil de universidades públicas y privadas del estado a participar en la primera edición de la</p> <p>COMPETENCIA UNIVERSITARIA SOBRE EL DERECHO ELECTORAL MEXICANO</p> <p>ANALUCI MARTÍNEZ SALDÍVAR</p>	
<p>Objetivo</p> <p>A partir de un caso hipotético, elaborar un proceso administrativo y jurisdiccional en el que las personas participantes en la convocatoria desarrollen el caso, a través del análisis y la aplicación del marco normativo local, nacional e internacional, aportando argumentos y estrategias que permitan una adecuada representación de cada una de las partes involucradas.</p>	<p>Comité Organizador</p> <p>El Comité Organizador es el órgano encargado de la organización de la presente competencia, las bases, requisitos y reglas de participación.</p> <p>Desde la emisión de la presente convocatoria hasta el evento de premiación, estará conformado por las siguientes personas:</p> <p>Claudia Alejandra Vargas Bautista (Consejera Electoral)</p> <p>Carlos Javier Aguirre Arias (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Dirección del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo)</p> <p>Sandra Hernández Ríos (Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación)</p> <p>Carlos Manuel Chávez Verdín (Dirección de Participación Ciudadana)</p> <p>El Comité Organizador podrá designar un jurado para la revisión y calificación de los trabajos presentados en la fase escrita, un jurado para la evaluación de la fase oral en la etapa de semifinales y un jurado para la etapa final.</p> <p>Los resultados de las rúbricas de calificaciones son inapelables.</p> <p>Si en cualquiera de las fases existiera un empate, es decir, que los equipos obtuvieron el mismo puntaje y, por ende, rebasaran el cupo de equipos que pasan a las finales, o, en caso de la fase final, los equipos que compiten por ser el ganador, el jurado calificador podrá realizar una</p>
<p>Modalidad</p> <p>La competencia tendrá dos fases: escrita y oral. La fase escrita tendrá como fecha límite para entregar sus trabajos escritos el 5 de febrero del 2024; la fase oral se llevará a cabo de manera presencial, previa confirmación de la sede, del 15 al 18 de marzo del 2024.</p> <p>El calendario oficial definitivo para cada una de las etapas de la competencia, se enviará a los equipos que obtengan la calidad de admitidos.</p>	
<p>Bases</p> <p>La Competencia Universitaria sobre el Derecho Electoral Mexicano consiste en la simulación de un procedimiento administrativo, sobre la base de hechos presuntamente violatorios de los derechos político-electorales. El caso hipotético se encuentra como anexo y forma parte de la presente convocatoria.</p>	
<p>Convocatoria a la Competencia Universitaria sobre el derecho electoral mexicano “Analucí Martínez Saldívar”</p>	

2.2.3 Conversatorio sobre los retos de la Reforma de VPMRG.

El próximo 10 de noviembre, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco celebrará el Conversatorio “Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la VPMRG en los partidos políticos” con la participación de los partidos políticos donde se celebrará un diálogo entre partidos políticos sobre los retos, balances y situación actual de los partidos políticos en torno a la VPMRG luego de la Reforma de VPMRG. Modalidad virtual, invitación que ya fue notificada.

2.2.4 Sensibilización de la VPMRG a los medios de comunicación.

La capacitación se desarrolló con la bienvenida e introducción a cargo de la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne y del Vocal de la Junta Local del INE en Jalisco.

Los distintos temas de la capacitación se llevaron a cabo por los directores de Organización, Aldo Alonso Salazar Ruíz; el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Carlos Javier Aguirre Arias; Directora Jurídica, Catalina Moreno Trillo con el tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; la Directora Ejecutiva Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora sobre los Lineamientos para Garantizar el Principio de Paridad de Género así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad y; el director de Informática, Héctor Gallegos Ávila.

Dicha capacitación se llevó a cabo los días 20 y 21 de octubre en el Colegio de Jalisco con la participación de dos grupos con una fluencia de 40 personas en el primer grupo y 50 en el segundo grupo.



3.- ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos políticos y electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.

3.1.1 Reactivación de las Jornadas para construir espacios libres de Violencia Política contra las Mujeres en Jalisco.

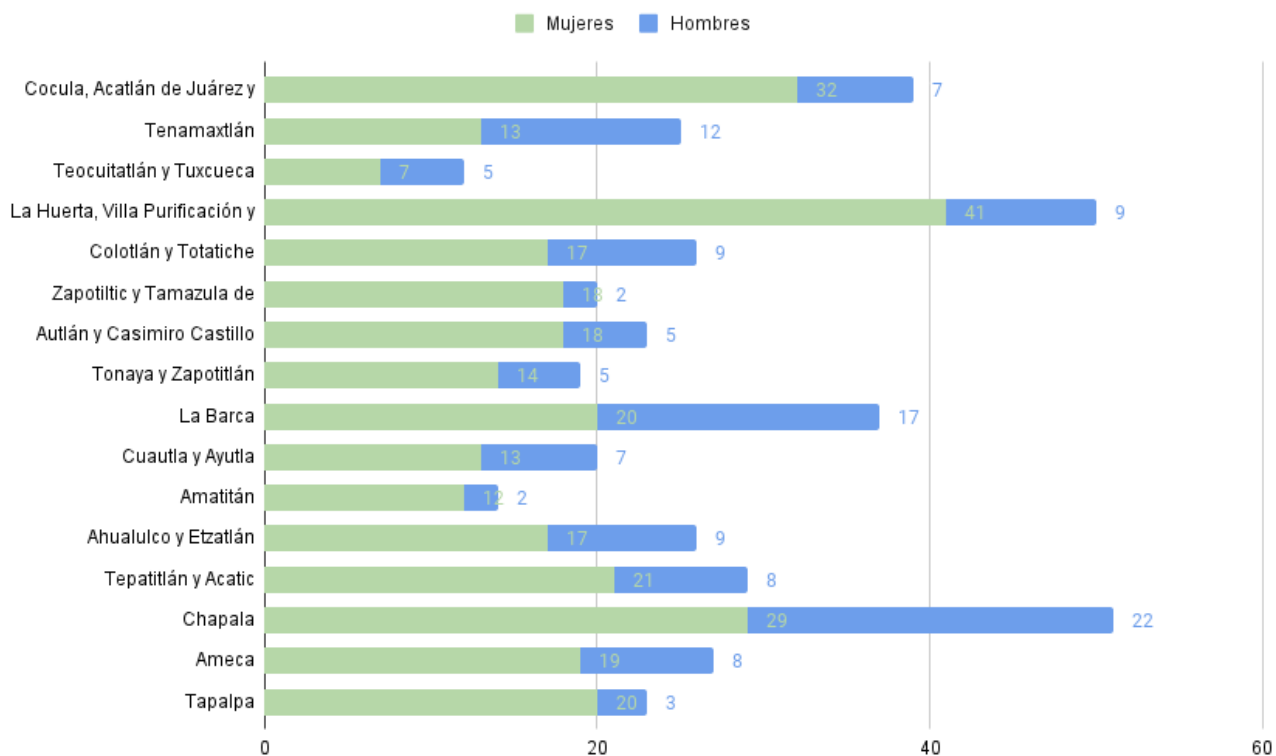
Desde la aprobación en Consejo General de este Instituto Electoral del proyecto, la Comisión en conjunto con la DIGND ha coordinado los trabajos para efectuar y dar seguimiento al Plan Ejecutivo de las **Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género**; en esta medida, en el mes de mayo al mes de septiembre se han implementado a la fecha 15 ediciones del taller con participación de 34 municipios, en los

cuales se ha logrado la participación presencial de 411 personas, entre las que 130 fueron hombres y 311 mujeres; datos que se detallan y desglosan a continuación.

TALLERES REALIZADOS DE JUNIO A 11 DE AGOSTO DE 2023					
NO.	MUNICIPIO	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.	Cocula, Acatlán de Juárez y San Martín Hidalgo	23 de abril	7	32	39
2.	Tecolotlán y Tenamaxtlán	24 de mayo	12	13	25
3.	Teocuitatlán y Tuxcueca	31 de mayo	5	7	12
4.	La Huerta, Villa Purificación, Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán	7 de junio	9	41	50
5.	Colotlán, Chimaltitán, Villa Guerrero, Bolaños y Totatiche	20 de junio	9	17	26
6.	Zapotiltic y Tamazula de Giordano	22 de junio	2	18	20
7.	Autlán de Navarro y Casimiro Castillo	5 de julio	5	18	23

8.	Tonaya y Zapotitlán	6 de julio	5	14	19
9	La Barca	12 de junio	17	20	37
9.	Cuautla y Ayutla	27 de julio	7	13	20
10.	Amatitán	28 de julio	2	12	14
11.	Ahualulco y Etzatlán	2 de agosto	9	17	26
12.	Tepatitlán y Acatic	9 de agosto	8	21	29
13.	Chapala	16 de agosto	22	29	51
14.	Ameca	23 de agosto	8	19	27
15.	Tapalpa	06 de septiembre	3	20	23
Total			130	311	441

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES POR TALLER REALIZADO DE ABRIL A SEPTIEMBRE, 2023



En la totalidad de los municipios que actualmente se han visitado con el propósito de implementar el curso, se han formado las respectivas redes de apoyo como producto del mismo, las cuales se operan a través de un chat conformado por las servidoras públicas del municipio y que a su vez, se alimenta con información relevante distribuida a cargo de la DIGND.

Evidencias fotográficas de la Capacitación en el marco de las Jornadas Construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco



Jornada en el Municipio de Teocuitatlán el 31 de mayo 2023.



Jornada en el Municipio de Teocuitatlán el 31 de mayo 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de La Huerta, Villa Purificación y Cihuatlán el 7 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Colotlán y Totatiche el 20 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Zapotiltic y Tamazula de Gordiano el 22 de junio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los Municipio de Autlán y Casimiro Castillo el 05 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Tonaya y Zapotitlán el 06 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de La Barca 12 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios de los municipios de Cautla y Ayutla 27 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Amatlán 28 de julio 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Chapala 16 de agosto 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Ameca 23 de agosto 2023



Jornada con funcionarias y funcionarios del municipio de Tapalpa 06 de septiembre 2023

3.1.2 Seguimiento de la Red de Mujeres Electas, 2021.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS-EDICIÓN 2023:

Fecha de instalación de la Red:	S/D
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Presidentas, regidoras, sindicadas y diputadas.
Vigencia de la Red:	Municipes: 1 de octubre de 2021 el 30 de septiembre de 2024 Diputaciones: 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024
Enlace electrónico:	http://www.iepcjalisco.org.mx/igualdaddegenero/jornadas-para-construir-espacios-libres-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-jalisco/

--	--

I. LÍNEA PREVENTIVA:

- a. Acciones y estrategias del Instituto, encaminadas a promover y difundir la Red de Mujeres Electas:

1	<p>Publicación de la Red en la página institucional del IEPC Jalisco</p> <p>http://www.iepcjalisco.org.mx/igualdaddegenero/jornadas-para-construir-espacios-libres-de-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-jalisco/</p>
---	---

Estadístico de mujeres electas registradas en la Red (Balance con corte al 30 de septiembre de 2023):

GUBERNATURA

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:	Registradas en la Red: Segregadas	Porcentaje
Gubernatura	0	-	-

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:	Registradas en la Red:	Porcentaje

	Prop	Supl	Prop	Supl		
Presidencias/Alcaldías	26	35	5	0	19.23%	0%
Sindica	72	73	16	0	22.22%	0%
Regidurías/consejelas	645	374	57	4	8.83%	1.06%

*Nota en Jalisco las regidurías por el principio de representación proporcional no tienen suplente.

DIPUTACIONES

Cargo	Total, de mujeres electas en el cargo:		Registradas en la Red:		Porcentaje	
	Prop	Supl	Prop	Supl		
Diputaciones de Mayoría Relativa	13	15	1	0	7.6%	0%
Diputaciones de Representación Proporcional	11	--	0	0	0%	0%

*Nota en Jalisco las diputaciones por el principio de representación proporcional no tienen suplente.

3.1.3 Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres (de acuerdo con el programa de trabajo)

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco actualmente ostenta la Presidencia del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco; en esa virtud, esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación a la par de la DIGND coadyuvó con los trabajos para la realización de las siguientes:

- **Décimo sexta sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco realizada el veintinueve de marzo del 2023.** Con 24 asistentes se instaló la Sexta Sesión Ordinaria del OPPMJ donde se presentó y aprobó la invitación a la Contraloría del Estado y del Sistema Estatal de Anticorrupción como integrantes estratégicos. De la misma manera se presentó el 2do Informe Trimestral de Trabajo correspondiente a agosto-noviembre 2022.
- **Décimo séptima sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco realizada el veintinueve de mayo del año en curso.** Con 20 asistentes se hicieron los nombramientos y tomas de protestas de las dos personas integradas por invitación al Observatorio, las cuales son:
 - María Teres Bito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco y presidenta de la Comisión de Contralores Municipios-Estado
 - Nancy García Vázquez, presidenta del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Se realizó la designación y toma de protesta de la nueva Presidencia del OPPMJ a cargo de la Mtra. Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como la nueva Secretaría Técnica del OPPMJ a cargo de Carlos Manuel Rodríguez Morales, Fiscal Especializado en Delitos Electorales.
- Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2023-2024, a cargo de la presidencia del OPPMJ el cual establece tres componentes de trabajo: Evaluación, Banco de buenas prácticas para el ejercicio sustantivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres y capacitaciones.

La Evaluación consta de una serie de matrices de indicadores que sistematizan y presentan el desempeño de la agenda del OPPMJ. Por su parte, el banco de buenas prácticas es un repositorio de experiencias innovadoras y exitosas en la materia a nivel internacional, nacional y local que pueden servir como guía para formular e implementar acciones.

Finalmente se propone un catálogo de capacitaciones con el objetivo de proveer herramientas e información para hacer más accesible el ejercicio de los derechos políticos–electorales de las mujeres a través de una capacitación integral interinstitucional.

- Se llevó a cabo el **Foro: Criterios de población y competitividad para avanzar en la paridad sustantiva transmitido el veintidós de junio de 2023**. El Foro tenía por intención dar respuesta a una solicitud del Congreso, donde se solicita al Observatorio someter a consulta una iniciativa de ley para regular la postulación paritaria. En el foro participaron personas expertas en la materia, las cuales fueron: Reyes Rodríguez Mondragón (Magistrado presidente del TEPJF), Karolina Gilas (Politóloga de la UNAM) y Laura Rojas Zamudio (Fundadora del Instituto para el Fortalecimiento del Estado de Derecho).

En dicho Foro se analizaron los resultados obtenidos en el PEL 2020–2021 en materia de paridad de género en sus dimensiones cualitativa y cuantitativa, con un análisis especial en los criterios de población y competitividad, sus resultados y las opciones a explorar para incorporar mecanismos más efectivos que resulten en la materialización de la paridad sustantiva. De la misma manera se abordó los beneficios y retos en relación a la legislación de los criterios poblacionales o su aplicación mediante lineamientos a través del IEPC Jalisco. El Foro puede consultarse en la siguiente liga: <https://shorturl.at/cXY7>

- **Primera sesión Extraordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco realizada el veintisiete de junio del año en curso**. Con 15 participantes presenciales y 11 virtuales se instaló la Primera sesión extraordinaria del OPPMJ. Se aprobó el acta de la

décimo séptima sesión ordinaria durante la cual se presentó el informe sobre la integración de las Comisiones del OPPMJ, en dichas comisiones se registraron las siguientes personas:

- Interseccionalidad y Acciones Afirmativas: 9 registros
 - Prevención, atención y sanción de la violencia política: 15 registros.
 - Procesos Formativos: 10 registros.
 - Comisión de Medios de Comunicación y Difusión: 7 registros.
- Se presenta el informe con la opinión emanada del foro en contestación al Acuerdo Interno PCyE-05-LXIII-2023 de Puntos Constitucionales. En dicho informe se presenta de forma transcrita el contenido de las opiniones del Foro y se envía una misiva al Congreso del Estado con la posición del OPPMJ a favor de la legislación en relación al establecimiento de criterios poblacionales cruzados con los de competitividad (alta, media y baja) para lograr la paridad de género en las alcaldías municipales incluidos los 10 municipios con mayor población (bloque 1).

De la misma manera se aprobó enviar un *adendum* con la misiva recibida por el OPPMJ con las opiniones, preocupaciones y la posición en general de participantes no permanentes del OPPMJ.

Disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/cfDZ6>

- **Primera y segunda sesiones de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas.** En seguimiento con el Plan de Trabajo 2023-2024, la Dirección de Igualdad coordinó la formación de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas del órgano colegiado, celebrando su primera sesión el 29 de agosto y la segunda el 06 de septiembre del presente.

En dichas sesiones se eligió a la persona que fungiría como coordinadora de la Comisión y, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presidida por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista propuso e inició las actividades relativas al Mapeo de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, esfuerzo interinstitucional

de recopilación de información estadística a nivel estatal, desarrollo de metodologías de investigación y análisis de los casos de VPMRG en el estado de Jalisco en su contexto geográfico, social e histórico.

- **Primera sesión de la Comisión de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión.** El 29 de agosto del presente se celebró la primera sesión de la Comisión de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión donde se eligió a la persona que sería coordinadora de dicha Comisión y se presentaron los avances del sitio web previo a su presentación en la 18va Sesión Ordinaria del OPPMJ.
- **Décimo Octava Sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.** Se convocó a la reunión para dar lectura y aprobación a la actualización y firma del Convenio de Colaboración del OPPMJ por parte de las integrantes permanentes del OPPMJ, para dar continuidad a los avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023–2024.

Se rindió el informe de buenas prácticas por parte de los integrantes del OPPMJ donde se mostró el contenido remitido por las integrantes estratégicas y permanentes del órgano colegiado.

De la misma manera se dieron a conocer los avances en el trabajo en el sitio web del OPPMJ donde se vierte la información producida por las instituciones permanentes (biblioteca, cursos y convocatorias, información de la participación política de las mujeres en Jalisco y la VPMRG). Para su consulta en <https://observatorioppmj.mx/>



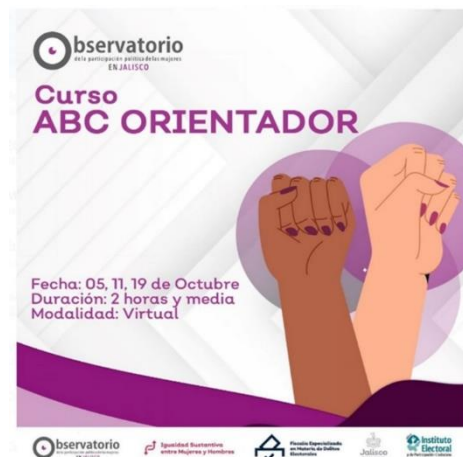
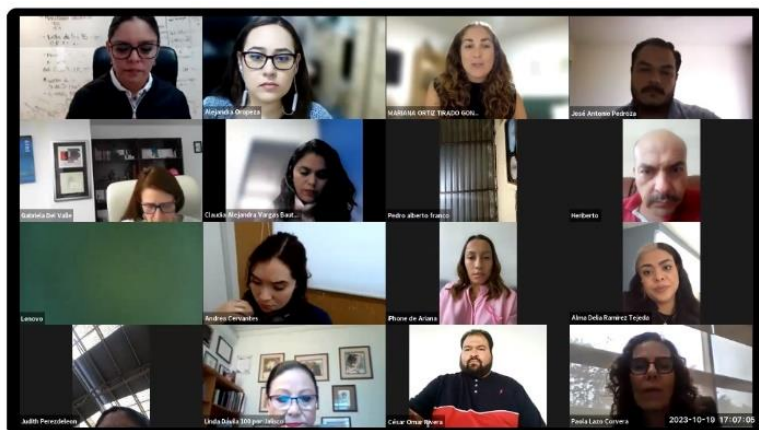
Capturas de pantalla del sitio web del Observatorio.

Se presentó el informe con el seguimiento de las matrices de indicadores establecidos en el Plan de Trabajo 2023–2024. Se discutieron los objetivos para dar seguimiento a los indicadores por parte de las autoridades e integrantes de la OPPMJ, donde se revisaron las respuestas de la medición institucional para el fomento de la participación política de las mujeres y la medición sobre la capacidad institucional instalada para la atención de los casos de VPMRG. Finalmente, se concluyó con observaciones sobre el procesamiento y seguimiento de los casos.

Para concluir con el informe de comunicaciones, se expuso el reporte de las actividades de las comisiones de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas así como la de Medios de Comunicación y Herramientas de Difusión. Se nombró a Ruth Prado como coordinadora de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas para dar seguimiento a las tareas emanadas de la propuesta del Mapeo de Violencia Política. Como cierre de la reunión, se revisó la presentación de la versión ejecutiva de la capacitación ABC básico y los temas a tratar, junto con las observaciones de las integrantes de OPPMJ.

- **Capacitaciones del ABC Orientador del 05 y 19 de octubre de 2023.** El 05 de octubre se celebró la primera edición de la Capacitación: “ABC Orientador” a cargo de las instituciones permanentes del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara.

El 19 de octubre, a las 5:00 p.m. se celebró la segunda edición de la Capacitación: “ABC Orientador” con la participación de Paola Lazo titular de la SISEMH; la consejera electoral presidenta de la Comisión, Claudia Alejandro Vargas Bautista; Jesús Antonio Pedroza de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; la magistrada Gabriela del Valle del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara.



Capacitación: ABC Orientador celebrada el 19 de octubre con una asistencia de 78 personas.

3.1.4 Mapeo de la VPMRG en colaboración con Universidades.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en colaboración con las integrantes de la Comisión de Interseccionalidad y Acciones Afirmativas del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, elaboró previo a la tercera sesión de dicha comisión, la propuesta de marco teórico para el mapeo de la VPMRG en Jalisco.

Así mismo, el 7 de octubre se remitió la primera carga de datos de casos de VPMRG recibidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral. A su vez, se espera la entrega de una segunda carga el 27 de octubre con los datos remitidos por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco.

3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023–2024.

3.3.1 Seguimiento al cumplimiento del Plan Ejecutivo y cumplimiento de los Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023–2024

Con fecha del 30 de marzo se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral el acuerdo legislativo número 1377–LXIII–23 mediante el cual aprueba el inicio de las consultas a personas con discapacidad e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, en materia de reformas electorales con el objetivo de garantizar su acceso a la postulación a cargos públicos. En el punto Tercero de dicho acuerdo, se solicita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana suspenda los trabajos relativos a regular la postulación de personas con discapacidad y personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas hasta no concluya el procedimiento legislativo por parte del Congreso del Estado.

De la misma manera, en dicho acuerdo legislativo, en su punto Cuarto, el Congreso del Estado de Jalisco solicita a este órgano electoral remitir los resultados de las consultas generadas con motivo de los acuerdos con las claves alfanuméricas IEPC–ACG–058/2022, IEPC–ACG–059/2022 e IEPC–ACG–062/2022.

Este organismo electoral atiende a la solicitud del H. Congreso del Estado de Jalisco y con ello se da por concluidas las etapas del Plan Ejecutivo.

El 6 de julio del 2023 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el decreto de reforma número 29217/LXIII/23, por medio del cual se reforman y adicionan artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco para garantizar el principio de paridad de género.

Así mismo, el 20 de julio del 2023 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el decreto de reforma número 29235/LXIII/23 por medio del cual, el Congreso del Estado de Jalisco reforma los artículos 2, 4, 24, 134, 237, 241 y 251; y se adiciona el título tercero del Capítulo Primero Bis denominado “Disposiciones Generales aplicables en favor de diversos Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, así como los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quáter, 15

Quinquies, 15 Sexies, 15 Septies, 15 Octies y 237 Bis 1, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

En consecuencia a la reforma electoral antes mencionada, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en el acuerdo de clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023 aprueba los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género así como las disposiciones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.

3.3.2 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto

Se ha llevado a cabo capacitación al personal de la Dirección de Prerrogativas.

3.3.3 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos

Información que se cita en lo relativo a las capacitaciones sobre los lineamientos de paridad y disposiciones a los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.3.4 Socialización de las acciones afirmativas a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

Información que se cita en lo relativo a las capacitaciones sobre los lineamientos de paridad y disposiciones a los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.3.5 En su caso, analizar las propuestas de reforma en materia de acciones afirmativas propuestas por el Congreso del estado.

Se envió el análisis a la presidencia de la Comisión.

PROCESO ELECTORAL

1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.

1.2.1 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto.

Se desarrollaron capacitaciones, fichas técnicas y contenidos, en colaboración con la Dirección de Educación Cívica para el Programa Interno de Capacitación a implementarse en su modalidad virtual y presencial.

Los temas contemplados en relación a la socialización de las acciones afirmativas y la paridad de género para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 son las siguientes:

- La paridad de género en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 según lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Las disposiciones para grupos en situación de vulnerabilidad en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 según lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Jalisco.
- Capacitación sobre los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad para el PELC 2023–2024. Se tiene programadas dos fechas con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

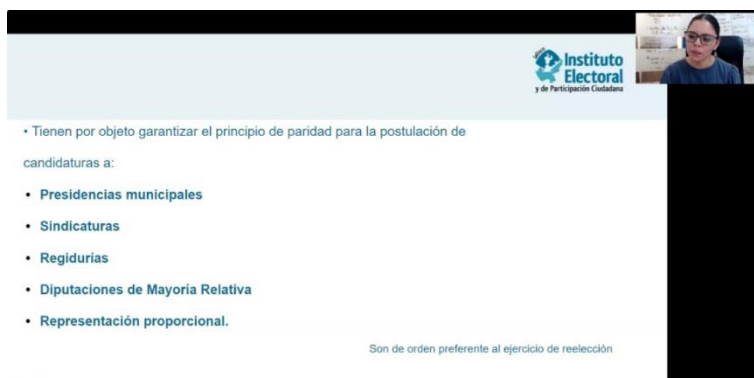
De la misma manera, se elaboró un Resumen Ejecutivo de dichos Lineamientos, así como una Síntesis del acuerdo IEPC–ACG–057/2023 para su distribución.

En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se elaboraron infografías para las disposiciones en favor de grupos de vulnerabilidad, así como sobre la paridad de género para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

1.2.2 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos

A través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, se han impartido capacitaciones en la materia a integrantes de los partidos políticos:

- Partido político local Futuro en su modalidad virtual, con una participación de 9 personas militantes del partido.
- Partido Revolucionario Institucional en modalidad híbrida con participación de 6 personas de forma virtual y 7 personas en su modalidad presencial.
- Partido Acción Nacional de forma presencial en las instalaciones del partido político con una asistencia de 40 personas.
- Partido político local Hagamos con una participación de 6 personas militantes del partido político en sus instalaciones.
- Movimiento Ciudadano en su modalidad virtual con la participación de 6 personas de partido político.
- Partido Morena de forma virtual con la participación de 16 personas tanto militantes locales como a nivel nacional.
- Partido del Trabajo, realizada de forma virtual el 25 de octubre con la participación de 4 personas.
- Partido de la Revolución Democrática, realizada de forma virtual el 26 de octubre.



Capacitaciones sobre los Lineamientos para garantizar la paridad de género así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

A la par de las capacitaciones, se les remitió a los partidos políticos mediante sus representaciones ante el Consejo General de este órgano electoral la síntesis del acuerdo IEPC-ACG-057/2023 así como el resumen ejecutivo de los Lineamientos en mención en español, wixárika, náhuatl y en sistema Braille.

1.2.4 Socialización de las acciones afirmativas a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.

De acuerdo a lo informado en el capítulo segundo sobre el proyecto: “El fomento y promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad y personas de la comunidad de la diversidad sexual” en las actividades relativas a la capacitación sobre los derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas se da por atendida la actividad.

Las capacitaciones impartidas en el proyecto en mención contemplaron contenidos tanto de los derechos político electorales como aquellas acciones para garantizar el principio de paridad de género, así como las disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad dispuestas en el Código Electoral del Estado de Jalisco así como en los Lineamientos aprobados por acuerdo del Consejo General de este instituto, identificados con la clave alfanumérica IEPC-ACG-057/2023.

INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTO DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PRESENTADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y SEGUIMIENTO AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Por conducto de la DIGND se informa que, relativos al seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, con

fundamento en los artículos 9 y 18 de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, lo siguiente:

INFORME DE REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	
TIPO Y FECHA DE SESIÓN	INFORME
Sesión Ordinaria de 25 de octubre del Consejo General	Se da cuenta de la queja recibida el 05 de octubre del presente año, identificada con el número de expediente: PSE-VPG-002/2023

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, se debe rendir ante el Consejo General de este Instituto Electoral, los informes respecto a las quejas o denuncias presentadas ante este órgano formuladas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se reportó durante la respectiva sesión del máximo órgano de dirección lo siguiente:

INFORME DE INTERPOSICIÓN DE QUEJAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUEJRES EN RAZÓN DE GÉNERO		
Tipo y fecha de sesión del Consejo	No. De quejas o denuncias	Expediente
Tercera Sesión ordinaria de 24 de mayo, 2023	1	PSE-QUEJA-008/2023
Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de julio, 2023	0	No se presenta ninguna queja

Hasta aquí el informe de actividades que se han desarrollado del mes de marzo al 25 de octubre del año que transcurre en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación,

las cuales han sido puntualmente acompañadas y organizadas por la Dirección del mismo nombre, a cuyo funcionariado se le reconoce el trabajo desempeñado con convicción y el compromiso institucional; así como lo propio de las consejerías y respectivo equipo que integran este órgano colegiado interno.

BALANCE

BALANCE: TRANSVERSALIZAR E INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DIVERSIDAD

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
1.1 Sensibilizar y capacitar al personal sobre conceptos básicos de género, diversidad sexual, discapacidad e interculturalidad.	1.1.1 Elaboración de la carta descriptiva del curso - taller autogestivo, a través del Centro de Estudios e Investigación Electoral "Irene Robledo".	Abril - mayo	Documento con carta descriptiva	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	
	1.1.2 Implementación del curso virtual en la plataforma del IEPC para personas servidoras públicas del mismo órgano administrativo electoral local.	Junio - julio	Funcionarias y funcionarios capacitados.	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	
1.2 Incorporar la perspectiva de género, accesibilidad e	1.2.1 Orientar para publicar los acuerdos del	abril - hasta el inicio del	Acuerdos publicados.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1	100%	

interculturalidad en servicios y productos.	Consejo General en formato accesible (secretaría ejecutiva).	proceso electoral		fracción VII y numeral 2 del Código Electoral		
	1.2.2 Orientar para generar un portal institucional incluyente. (Informática)	abril - junio	Cambio en sitio web	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	70%	Si bien se asesoró en el tema, el nuevo sitio web del Instituto está en construcción.
	1.2.3 Gestión de LSM, sesiones del Consejo General y eventos de la Dirección de Género y No Discriminación. (Género y No Discriminación)	abril - junio	Curso.		100%	Se realizaron interpretaciones de las sesiones y actividades y, se implementó el Curso de LSM Básico A-1 para el personal de este órgano electoral.
1.3 Prevención del acoso laboral (mobbing) y acoso sexual en el ámbito laboral	1.3.1 Campaña de sensibilización del acoso laboral y sexual.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Documento de evidencia de acciones.		90%	Se sostuvieron dos reuniones de trabajo con contraloría, secretaria ejecutiva y jurídico para la definición del documento con la finalidad de no duplicar atribuciones y el documento está listo solo para aprobarse por la comisión.
	1.3.2 Proponer al Consejo General el Protocolo para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia laboral y discriminación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Protocolo; Acuerdo de Consejo General			
	1.3.3 Socialización del Protocolo para prevenir, detectar,	abril - hasta el inicio del	Evidencias fotográficas /Evaluaciones			

	atender y sancionar la violencia laboral y discriminación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	proceso electoral	/Estadísticas de denuncia.			
--	---	-------------------	----------------------------	--	--	--

BALANCE: EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DE LAS MUJERES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
2.1 Activación para la promoción de los derechos políticos y electorales en el marco de los días conmemorativos	2.1.1 Difundir entre las mujeres militantes de partidos políticos y simpatizantes sus derechos y la reforma en materia de VPMG y herramientas para el liderazgo.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Documento evidencia.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	
	2.1.2 Difundir entre los grupos de personas de la diversidad sexual sus derechos político – electorales. (28 de junio Día de conmemoración del orgullo y la libre expresión de la orientación sexual).	junio	Charla informativa.		100%	

	2.1.3 Conmemorar los días 25 de cada mes en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	abril – hasta el inicio del proceso electoral	6 charlas en el marco del 25N. (Relacionadas con las efemérides del mes, se pretende que sean presenciales en universidades del estado).		100%	
	2.1.4 Capacitación sobre derechos políticos electorales a mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación		100%	
2.2 Prevención de la VPMG y el fortalecimiento del liderazgo y el ejercicio de los derechos políticos libre de VPMG.	2.2.1 Retomar la capacitación especializada para la atención de los casos de VPMG para el personal involucrado en la administración pública, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Manual de atención.	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC.		Se impartió curso de Violencia Política en coordinación con el instituto Irene Robledo (vía zoom) No se hizo manual de atención, sin embargo, el 21 de junio se aprobó por el consejo General el Protocolo para

						atender los casos de violencia política y también se brindó capacitación sobre él en el centro Irene Robledo.
2.2.2	Curso taller para fomentar la igualdad de género y no violencia en el ámbito político "Distintivo a los partidos políticos que capaciten para prevenir la VPRGM".	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Documento con carta descriptiva e informe de implementación.		100%	Se presentaron los entregables establecidos.
2.2.3	Concurso de tribunales simulados (<i>Moot court competition</i>) en el fomento a la participación política de las mujeres jóvenes con un asunto de violencia política en coordinación con la Universidad de Guadalajara.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Evento		50%	Se dio seguimiento a la recomendación de una preparación más prolongada, por lo que se iniciará en febrero del 2024
2.2.4	Conversatorio sobre los retos de la Reforma de VPMG.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Conversatorio		100%	Conversatorio programado para el 10 de noviembre de forma virtual.

	2.2.5 Sensibilización de la VPMG a los medios de comunicación.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación		100%	
--	---	---	--------------	--	------	--

BALANCE: ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
3.1 Establecer un mecanismo de articulación interinstitucional para fortalecer el acceso de los derechos político – electorales de las mujeres, personas en situación de discapacidad, de la diversidad sexual e indígenas.	3.1.1 Reactivación de las Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Informe	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	
	3.1.2 Seguimiento de la Red de Mujeres Electas, Jalisco 2021.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Informes trimestrales		100%	
	3.1.3 Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la agenda de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (de acuerdo al programa de trabajo)	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Minutas de las sesiones		100%	
	3.1.4 Mapeo de la violencia política contra las mujeres en colaboración con Universidades.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Investigación		30%	Actualmente se siguen colectando datos y trabajando en el marco contextual. El

						marco teórico está listo.
3.2 Revisión del cumplimiento de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación "3 de 3 Contra la Violencia", para el registro de candidaturas a	3.2.1 Realización de reuniones (semestrales) para el establecimiento de buenas prácticas para el cumplimiento de los lineamientos por parte de los partidos políticos locales.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Informe	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	50%	Conversatorio Prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG. Se giraron oficio a las dirigencias de los partidos políticos para llevar a cabo este evento el día 10 de noviembre a través del a plataforma zoom.
	3.2.2 Revisión en gabinete por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas - Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación para que los partidos políticos cumplan con los lineamientos.	abril - hasta el inicio del proceso electoral				

cargos de elección popular.						base de implementación.
3.3 Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024.	3.3.1 Seguimiento al cumplimiento del Plan Ejecutivo y cumplimiento de los Lineamientos de paridad y acciones afirmativas para el proceso electoral 2023-2024	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Lineamientos	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	100%	Al Plan Ejecutivo en mención se dio por concluido mediante acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica IEPC-ACG-019/2023
	3.3.2 Socialización de las acciones afirmativas al personal del Instituto	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC. Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral	Sin efecto	Se tienen contempladas capacitaciones en el Programa Interno de Capacitación más no se han terminado los materiales, se encuentran en un 90%
	3.3.3 Socialización de las acciones afirmativas en los partidos políticos	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Capacitación	Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC.	90%	Se han capacitado a todos los partidos políticos sobre los lineamientos y se les han hecho llegar las traducciones a náhuatl, wixarika y sistema braille.
	3.3.4 Socialización de las acciones afirmativas a	abril - hasta el inicio	Capacitación		70%	Se han capacitado a diversas

	mujeres, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, jóvenes, migrantes residentes en el extranjero y personas de los pueblos y comunidades indígenas.	del proceso electoral				organizaciones de la sociedad civil.
	3.3.5 En su caso, analizar las propuestas de reforma en materia de acciones afirmativas propuestas por el Congreso del estado.	abril - hasta el inicio del proceso electoral			100%	Se realizaron resúmenes ejecutivos de las reformas así como comparativas con los Lineamientos que se estaban trabajando en junio.

BALANCE: PROCESO ELECTORAL

Proyecto	Actividad	Período	Producto	Marco Jurídico	% cumplimiento	Observaciones
1.1 Plan ejecutivo para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas.	1.1.1 Coadyuvar con la elaboración de lineamientos y formatos para el registro de candidaturas.	abril - hasta el inicio del proceso electoral	Plan ejecutivo de registro de candidaturas	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	100%	Se ha trabajado con diversas direcciones en los Lineamientos de Registro homologando el lenguaje inclusivo y con articulado en relación al cumplimiento de los Lineamientos para garantizar la paridad de

						género y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.
1.2 Plan Ejecutivo para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.	1.2.1 Verificar el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los planes ejecutivos para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados.	abril – hasta el inicio del proceso electoral	Plan ejecutivo de registro de candidaturas	Artículos 3 numeral 5; 5 numeral 5; 115 numeral 1 fracción VII y numeral 2 del Código Electoral Artículo 38 del Reglamento Interior del IEPC	80%	Se han desarrollado capacitaciones, materiales informativos y traducciones para su distribución. Aún falta la distribución de materiales multimedia en Lengua de Señas Mexicana que se encuentran en producción
1.3 Implementación de acciones afirmativas para la integración de los órganos descentrados para la integración de personas de los grupos históricamente discriminados.	1.3.1 Elaboración de la propuesta al Consejo General de acciones afirmativas en beneficio de grupos históricamente excluidos para la integración de los órganos descentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	abril – hasta el inicio del proceso electoral			100%	Por acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica IEPC-ACG-061/2023 se aprueban los Lineamientos para la designación de las consejerías distritales y municipales electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 tomándose en cuenta las



						propuestas de Acciones Afirmativas realizadas por la CIGND.
--	--	--	--	--	--	---